

Resolución Directoral Ejecutiva N° 0010-2015/APCI-DE

Miraflores, 19 de enero de 2015

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0030/RE-2015 de fecha 17 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias;

Que, el artículo 5º del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Dirección de Políticas y Programas, como órgano de línea;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2015/APCI-DE, de fecha 05 de enero de 2015, se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI a la señorita Nancy Magaly Silva Sebastián, desde el 05 de enero de 2015;

Que, mediante el Resolución Ministerial N° 0030/RE-2015 de fecha 17 de enero de 2015 se autorizó el viaje de la señorita Nancy Magaly Silva Sebastián Directora (e) de Políticas y Programas a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, del 19 al 20 de enero de 2015; y a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 21 al 22 de enero de 2015, por lo que a partir del día 19 de enero del 2015, el cargo queda vacante;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, siendo que se hace necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.



SE RESUELVE:

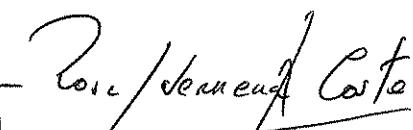
Artículo 1º.- Dar por concluida la encargatura de la señorita Nancy Magaly Silva Sebastián a cargo de las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en tanto dure la comisión de servicios.

Artículo 2º.- Encargar las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en la señora Elisa Robles Salazar, desde el 19 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Políticas y Programas de la APCI, así como a la interesada para las acciones correspondientes

Regístrate y comuníquese.




Arq. ROSA L. HERRERA COSTA
Directora Ejecutiva
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL